

MESA PARA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE DOCUMENTOS Y LA NORMA ISAD(G). ACTA DEL XIII ENCUENTRO

En la ciudad de Lugo, a 20 de noviembre de 1997 tiene lugar la XIII Mesa de Archivos de la Administración Local, de acuerdo al orden del día:

10:30 Inauguración oficial de la Mesa a cargo de D. Joaquín García Díez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lugo, en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lugo.

PRIMERA SESIÓN (mañana)

11:30 h.

En la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Lugo, siendo las 11:30 h. Se constituye la XIII Mesa de Trabajo de Archivos de la administración Local, bajo la presidencia de M^a Jesús Saavedra Carvallido, Archivera Municipal de Lugo, actuando como secretaria M^a del Carmen Prieto Ramos, y estando presentes los siguientes

ASISTENTES

Soledad Benito	Archivo Municipal de Móstoles
Joan Boadas i Raset	Archivo Municipal de Girona
Vicenta Cortés Alonso	
Alfonso Díaz Rodríguez	Archivo Municipal de Mieres
Marina García Pita	Servicio de Archivos e Museos C. Cultura e Comunicación Social
Mariano García Ruipérez	Archivo Municipal de Toledo
Pilar Gay Molins	Universidad de Zaragoza Facultad de Filosofía y Letras
Antonia Heredia Herrera	Archivo General de Andalucía
Santiago Izquierdo González	Archivo Municipal de San Sebastián de los Reyes
M ^a Angeles Jover Carrión	Archivo Municipal de Murcia
Gabriel Quiroga Barro	Arquivo do Reino de Galicia
Remedios Rey de la Peña	Archivo Diputación Provincial de Huelva
José Ramón Rodríguez	Archivo Diputación Provincial de Cuenca
Clavel	
M ^a Victoria San Sebastián	CARDIAL
Muro	
M ^a de la O Suárez	Archivo Municipal de A Coruña
Rodríguez	
Xavier Tarraubella i Mirabet	Arxiu Administratiu de la ciudad de Barcelona

Tras dar la bienvenida a los presentes, Dña M^a Jesús Saavedra explica la ausencia de las personas invitadas a la mesa y que no han podido asistir: D. Javier Barbadillo (Archivo Municipal de Guadalajara), D^a Isabel Seco (Archivo Municipal de Getafe), Carmen Cayetano (Archivo Municipal de Madrid), José Ramón Cruz (Universidad Carlos III de Madrid), Plácido Ballesteros (Diputación de Guadalajara), Luis González Duque (Archivo Municipal de La Laguna), Patxi Echeberría (Diputación de Guipúzcoa), Carlos Alcalde (Diputación Provincial de Valladolid), Esperanza Velasco (Universidad de Zaragoza), M^a Jesús Paternina (Archivo Municipal de Alicante), Isabel Garau (Archivo del Consell Insular de Mallorca), Magdalena Ortiz (Archivo Municipal de Mérida). Han excusado además su presencia los archiveros de Pamplona, Ceuta y Melilla, así como Elena Rivas, archivera de la Diputación de Zaragoza (sic), que envió su trabajo por mensajería.

A continuación se procede a dar lectura de las cartas recibidas: las de excusa de asistencias y la enviada por Dña. Julia M^a Rodríguez Barredo, Archivera del Ayuntamiento de Alcobendas y presidenta de ANABAD, dando su apoyo y deseando el buen desarrollo de las sesiones de trabajo.

Después de este preámbulo expone el programa de trabajo elaborado por la Secretaría de la Mesa, que ostenta ella misma, para los días que siguen. Los dos primeros días estarán dedicados al tema identificación y valoración de documentos, y el sábado a la Norma ISAD (G), estado de la cuestión presentado por Victoria Arias Roca que asistirá a esa sesión.

A continuación explica la razón por la cual no se envió el único trabajo recibido en plazo, el del Grupo de Trabajo de Archiveros Municipales de Madrid. El cual pasa a ser examinado, con las aclaraciones de alguno de sus autores que están presentes. También reseña el envío efectuado por Mariano García Ruipérez de la fotocopia de un artículo suyo, sobre expurgo, ya publicado. Mariola Suárez presenta el estudio realizado y Antonia Heredia toma la palabra para explicar a su vez los estudios efectuados en Andalucía sobre este tema y que están a punto de publicarse.

Ante todo lo expuesto la opinión generalizada es que no se ha seguido el método habitual de trabajo habitual, hasta el momento, consistente en enviar los estudios antes de la realización de las sesiones, de modo que puedan ser remitidos a todos los miembros para su estudio, viéndose la necesidad de retomar esa práctica. Aunque Xabier Tarraubella considera que en la anterior Mesa no había quedado claro cuáles eran los trabajos previos a realizar; y Joan Boadas incide en lo mismo, pues no le parecía adecuado mandar estudios ya publicados y tenía cierta dificultad para mandar originales, ya que, en el caso particular de la Comunidad catalana poseen ya muchas series evaluadas por la Comisión Nacional de esta Comunidad.

En este momento se pasa a discutir, a nivel general, cómo se va a plantear el trabajo a realizar:

Alfonso Díaz considera que si lo que se plantea es la identificación, la Mesa debe definir a dónde quiere llegar, qué consecuencias de la identificación se pueden pasar a las Comisiones de valoración, si se va a expurgar o no, y qué puntos se van a analizar.

Mariano García piensa que lo que la Mesa puede aportar son recomendaciones de cara a uniformar criterios, por ejemplo en el muestreo, y ver qué papel pueden desempeñar los archiveros municipales en estas Comisiones.

Antonia Heredia explica que en Andalucía hay proyectos ya realizados y en vías de publicación, el planteamiento es de identificación y valoración de fondos documentales por lo que en su opinión la Mesa debería plantearse la valoración de series documentales y definir la metodología de trabajo, normalizar a partir de lo ya existente, definir la "ficha" que se va a proponer a los archiveros municipales. Posteriormente ya se harán las recomendaciones que correspondan a nivel político a través de las Comisiones. Xabier Tarraubella traslada una propuesta de Ramón Alberch a la Mesa, que contemplaría dos planes de actuación:

1. Por un lado plantear el trabajo de una manera más global dividiendo el estudio de la documentación en grandes bloques: valoración y selección, descripción, terminología y acceso.
2. Y por otro, potenciar grupos de trabajo para poder tratar estos temas paralelamente.

Mariano García cree que es mejor concretarse en una sola cosa

Soledad Benito por su parte considera que si se hace una buena ficha, la descripción y la terminología pueden entrar también dentro de la identificación.

M^a Jesús Saavedra opina que hay que tener en cuenta la cantidad de estudios documentales hechos para la elaboración del cuadro, que serían aprovechables, y que aparte de la normativa estatal es muy importante la legislación a nivel autonómico.

Alfonso Díaz recapitula: hay que concretarse en la identificación. Al margen de la definición que dé el diccionario de Terminología Archivística, la identificación consiste en analizar las funciones de una institución y ver cómo se plasman esas funciones en la documentación: las series documentales. Por ello es necesario concretar lo que se entiende por identificación. Establecido esto lo siguiente será fijar la metodología, consensuar la metodología que se va a recomendar, aprovechar lo que hay que plantearse si lo que se quiere como resultado final de la Mesa es una nueva propuesta de cuadro de expurgo; sobre todo teniendo en cuenta que sobre valoración sí hay estudios ya hechos y reconvertirlos a la ficha metodológica de la identificación.

Mariano García grupos de trabajo y unas disposiciones oficiales que hay que cumplir.

Xabier Tarraubella opina que las propuestas de valoración deben partir de un grupo interdisciplinar, ya que la propuesta de la Mesa sería parcial. Esta debería orientarse más a cómo debe hacerse la valoración.

Antonia Heredia concreta cuáles deben ser los objetivos de la Mesa:

1º Formular una metodología de trabajo para la identificación y valoración de series documentales.

2º Recomendar la creación de Comisiones calificadoras y pedir que en esa Comisión estén los que van a sancionar, es decir, proponer la composición de Comisión calificadora.

3º Completar los estudios realizados según esa metodología y publicarlos.

Victoria San Sebastián indica que es urgente la valoración, porque los ayuntamientos en general, están desbordados de papel y se ven obligados a eliminar documentación. Por ello lo importante es hacer un manual de procedimiento.

José Ramón Rodríguez cree que la propuesta debe partir de los archiveros, pero las decisiones deben tomarlas las Comisiones Calificadoras. Sin embargo, en la práctica se constata que o bien no funcionan o bien hay problemas de comunicación entre los miembros.

La Presidencia de la Mesa resume las diferentes propuestas que se están barajando en ese momento en dos:

- Es necesario fijar una metodología.
- Conviene hacer un manual de procedimiento de acuerdo a esa metodología, independientemente de que se publique o no.

Los miembros de la Mesa pasan a comentar la situación de las Comisiones Calificadoras. **Joan Boadas** comenta que la Comisión Nacional de Cataluña ha hecho grupos de trabajo, ya que si no no llegan propuestas. No cree necesaria una Comisión en cada Ayuntamiento, y por otra parte estas Comisiones no deberían depender de Cultura, ya que tratan documentación de toda la Administración.

Mª Jesús Saavedra por su parte indica que hay Comunidades Autónomas donde es difícil que se cree una Comisión Calificadora, por lo que se hace necesario buscar alternativa, una de éstas sería que los propios Ayuntamientos tuviesen una Comisión propia, y explica las bases legislativas en la que apoya la propuesta.

Mariano García expone que en el caso de Castilla-La Mancha la Comisión existe, pero está formada por los directores de los Archivos Histórico provinciales, el director del Archivo de la Comunidad y un representante de archivos municipales con voz pero sin voto.

Tras un intercambio de opiniones el planteamiento general es:

- 1.- ¿Qué debería contener un decreto que regulase esta cuestión?
- 2.- ¿Qué elementos debería contener una tabla de expurgo?¹

Alfonso Díaz explica el análisis documental realizado en Asturias: examinaron en primer lugar todas las fichas hechas para ver los elementos coincidentes, pero no se han parado a analizar la metodología. Realmente la suya es una propuesta de normalización.

En relación al marco legislativo, **M^a Jesús Saavedra** expone que ella ya ha realizado una parte del estudio, examinando la legislación de cada Comunidad autónoma sobre valoración y expurgo, la composición de las Comisiones de las distintas Comunidades Autónomas (cuáles funcionan y cuáles no, y de las que funcionan qué han hecho y que no); y a partir de esto hacer una propuesta de reglamentación.

Seguidamente, se pasa a hacer un repaso de la situación de las distintas Comunidades Autónomas, un miembro de cada Comunidad expone la situación:

ANDALUCÍA

Hay Comisión Andaluza Calificadora de Documentos y Reglamento de archivos. En la Ley de Archivos y la Ley de Patrimonio andaluz se contemplaba la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental, que hasta que funcione el Reglamento se le ha dado funciones de Comisión Calificadora. Está formada por los directores de los archivos de cada Administración (Comunidad Autónoma, Administración Local, archivos de Consejerías), el presidente de la Asociación de archiveros, un historiador, un asesor jurídico, el Director de Organización y Sistemas (C. Presidencia). Se organizó un grupo de trabajo que elaboró un modelo de identificación y valoración que se envió a todos los archiveros. Esta normativa fija también los plazos de permanencia de la documentación en los diferentes archivos. Los primeros resultados están a punto de publicarse.

En principio las decisiones de esa Comisión son vinculantes, aunque no se ha publicado ningún listado de series. Lleva funcionando un año.

CANTABRIA

Hay un proyecto de Ley de Patrimonio, en la que se ha pedido la opinión de los técnicos. Se están planteando una Ley de archivos.

CASTILLA-LA MANCHA

Hay Ley de Patrimonio. En un artículo de esta ley se habla de una Comisión Calificadora. Esta Comisión está constituida por: Consejero, Rector, director del Archivo Regional, directores de los Archivos Histórico Provinciales. Para contar con

¹ ,. A este respecto Xavier Tarraubella manifiesta que se podría tomar como base la Tabla de expurgo realizada por el Grupo de Archiveros Municipales de la Comunidad de Madrid.

las otras Administraciones, han propuesto asesores con voz pero sin voto. Por la Administración local va un archivero propuesto por la FEMP; y un historiador. Se ha constituido una vez.

En el caso del Ayuntamiento de Toledo se ha tramitado un expediente de eliminación para multas.

CATALUÑA

Hay un decreto de 1990 (D. 117/1990 de 3 de mayo) sobre evaluación y selección de documentación de la Administración pública.

Orden de 15 de octubre de 1992 por la que se aprueban los criterios generales de evaluación y selección de documentación y el modelo de propuesta correspondiente.

Orden de 13 de enero de 1994 sobre los grupos de trabajo sobre los grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Evaluación y selección de documentación.

Orden de 17 de enero de 1994 por la que se aprueban tablas de evaluación documental.

Orden de 8 de febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de aplicación de las tablas de evaluación documental.

Decreto 128/1994 de 6 de mayo, que modifica el Decreto 117/1990, y que adecúa el ciclo de los documentos y qué documentación será objeto de evaluación y selección.

A partir de aquí se empiezan a publicar tablas de evaluación documental: Orden de 30 de enero de 1995, Orden de 26 de septiembre de 1995, Orden de 16 de septiembre de 1996, Orden de 15 de octubre de 1997.

En el boletín se publica un extracto mínimo de las series, pero la ficha elaborada por el grupo de trabajo comprende un análisis más completo: organismo productor – descripción de la documentación (serie, ordenación, fechas extremas, función, marco legal, documentación que forma el expediente, metros lineales, series antecedentes, series relacionadas, documentos recopilativos, soporte) – valor de la documentación (administrativo, legal, jurídico, fiscal, informativo/histórico) – acceso a la documentación (restringido, años, marco legal) – propuesta de selección y eliminación (eliminación total o parcial, tipos de muestreo (cronológico, aleatorio, etc.), observaciones).

Las propuestas de los grupos de trabajo son genéricas, no hacen referencia a metros lineales determinados.²

² Va acompañada de fotocopias entregadas por Joan Boadas.

ARAGÓN

Hay una Comisión en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuyos acuerdos se publican en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Comisión de la Diputación General de Aragón está formada por: un archivero de la Administración, el Jefe de Servicio de la Presidencia, por turnos rotatorios forman parte los Jefes de servicio y Secretarios de las distintas consejerías. Los acuerdos se publican en el B.O.A.

GALICIA

En el año 1995 se aprobó la Ley de Patrimonio Cultural de Galicia, que dedica solamente un título a los archivos, y no hace referencia ni a Comisiones ni a valoración de documentación. No supone ninguna modificación en relación al Decreto 307/1989, de 23 de noviembre, por el que se regula el sistema de archivos y el patrimonio documental de Galicia se habla de la Comisión técnica de archivos como el órgano asesor y consultivo en materia de archivos y patrimonio documental, adscrita a la Consellería de Cultura e Deportes. Se especifica que en ella tendrán representación las distintas redes archivísticas integradas en el Sistema público de archivos de Galicia, y que su regulación y composición serán establecidas por Orden. Entre sus atribuciones están la de asesorar sobre cuestiones relativas al ciclo vital de los documentos, y sobre la selección de documentos susceptibles de eliminación o conservación. En las disposiciones transitorias de este decreto se indica que en un plazo máximo de tres meses, la Consellería de Cultura e deportes procederá a la constitución de la Comisión Técnica de Archivos.

En la realidad esta Comisión no se ha constituido todavía, por varias razones, una de ellas es que la Comunidad Autónoma no cuenta con archivos propios, solamente con los transferidos por el Ministerio de Cultura. Existe un Archivo General de la Administración, que no funciona como tal, sino más bien como un depósito de la documentación transferida por las consellerías dependientes de la Xunta de Galicia. Hace un año fue transferido por la Consellería de Presidencia y Administración Pública a la Consellería de Cultura, momento en que se cubrieron las plazas adscritas a este archivo, trabajando en la actualidad en él: un archivero, un auxiliar administrativo y un subalterno. La documentación depositada en él fue organizada por una empresa privada cuando estaba bajo la dependencia de la Consellería de Presidencia, proceso que finalizó a comienzos de 1995. En cuanto a archivos centrales de consellerías no existen, salvo en la Consellería de Familia, Muller e Xuventude, la única que cuenta con una archivera desde hace años.

Hasta el momento no se han realizado estudios de valoración y selección de documentación. Las únicas eliminaciones de documentación que se han producido se han referido a ejemplares múltiples (fotocopias, etc.)

SEGUNDA SESIÓN (mañana)

A las 10:00 horas del viernes 21 de noviembre, se continúa examinando la situación por Comunidades.

COMUNIDAD DE MADRID

Hay Ley de Archivos.

Los estudios de expurgo comenzaron en la década de los años 80: en las jornadas de Móstoles de 1983 se presentó un anteproyecto del Manual de expurgo para archivos municipales, cuya presentación tuvo lugar en las Jornadas de Archivos Municipales de Leganés del año 89.

Se han hecho expurgos de documentación auxiliar, proyectos duplicados. El método seguido es presentando un informe técnico, que se aprobó por la Comisión de Gobierno o el Pleno del Ayuntamiento.

En otros casos, como el Ayuntamiento de Alcorcón, se ha propuesto al Ayuntamiento series o documentos susceptibles de ser expurgados.

En la Comunidad Autónoma se está trabajando en los archivos de oficina, y se ha elaborado un Manual de organización de archivos de oficina: "Manual de archivos de oficina para gestores", de Ana Duplá del Moral, editado por Marcial Pons.

MURCIA

En la ley del año 90 se recoge la necesidad de crear la comisión. No existe Archivo General de la Comunidad Autónoma.

En ayuntamientos se han hecho expedientes de expurgo de temas puntuales: copias, mandamientos de ingreso, mandamientos de pago.

EUSKADI

En el País Vasco hay muchas plazas de archivos cubiertas.

Hay personal en los Archivos Histórico Provinciales, pero no hay archivo de la Comunidad Autónoma.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Comunidad ha creado una Comisión de control de Patrimonio Documental. El Archivo e la Comunidad Autónoma depende de la Consejería de Presidencia. Se está haciendo una identificación sistemática.

A continuación se trata de tratar el caso particular del **AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**.

Hay una Comisión creada en el año 1990, que empieza a funcionar en 1991, presidida por el concejal de Presidencia. Ahora también forman parte de ella un informático e historiadores.

En estos seis años de funcionamiento se han examinado 140-150 grupos documentales. Hay un modelo de ficha de identificación, que no rellena la oficina productora sino un archivero. El procedimiento es: una vez emitido por la Comisión municipal se eleva la propuesta a la Comisión Nacional. Las opiniones entre ambas no siempre son coincidentes. Para evitar estas divergencias se han intentado medidas, como que los secretarios de ambas tuviesen reuniones periódicas. Se debería buscar un intercambio de información más fluido.

Hay otros ayuntamientos que se están planteando también crear Comisiones de Valoración.

Hay que delimitar a quién corresponde la responsabilidad en el expurgo: a las comunidades Autónomas o en su defecto a la administración estatal.

Mariano García se cuestiona qué han hecho las Diputaciones ¿ninguna ha legislado sobre las Comisiones? ¿Y las Comunidades autónomas?

Según **M^a Jesús Saavedra** los Ayuntamientos sí tendrían competencias en la selección, solicitando la oportuna sanción de la Comunidad Autónoma correspondiente, y explica las razones de carácter legislativo.

Antonia Heredia considera que de la Mesa deberían salir unas recomendaciones, no sólo a los ayuntamientos, sino también a las Comunidades Autónomas, que podrían ser:

- 1.- si no están creadas las comisiones que se creen;
- 2.- si están creadas que empiecen a funcionar y recomendar la frecuencia de las reuniones de esas comisiones y una composición profesional.

José Ramón Rodríguez opina que esa recomendación genérica debería ir unida a una recomendación concreta, como por ejemplo indicar la composición de la comisión.

Mariano García cree necesario sacar unas recomendaciones en relación a la composición de las Comisiones, el papel de los archiveros locales en ellas y la frecuencia de las reuniones.

Remedios Rey cuenta el caso de la Diputación de Huelva, donde se había comenzado a dar los pasos para crear una Comisión, pero el proceso quedó paralizado por la llegada de las normas de la Comunidad andaluza.

Joan Boadas propone recapitular y resume las recomendaciones que siguen: promover la creación de Comisiones, promover la publicación de los trabajos y delimitar las competencias de las distintas Administraciones.

Se decide redactar un documento que contemple estas recomendaciones entre todos los componentes de la Mesa, y tras plantear los puntos básicos se le encarga la redacción a Alfonso Díaz, Soledad Benito, Joan Boadas y Antonia Heredia.

El documento quedaría compuesto por:

Preámbulo: donde se aludiría a la problemática del crecimiento de la documentación, la falta de legislación al respecto, la necesidad de intervenir en este campo para garantizar la conservación atendiendo a los principios de economía y eficacia.

Y las siguientes recomendaciones

1.- Impulsar la creación de las Comisiones calificadoras de documentos administrativos en las Comunidades Autónomas donde no existan.

2.- Activar el funcionamiento de estas Comisiones en las Comunidades Autónomas donde estén creadas

3.- Delimitar las competencias de las distintas Administraciones en la valoración del patrimonio documental

4.- Regular la composición de dichas Comisiones, que han de ser plurales, interdisciplinarias y deben contemplar la participación de los archiveros de la Administración local.

5.- Normalizar los procedimientos de identificación y valoración

6.- Promover la publicación, difusión y aplicación de las tablas de valoración.

SEGUNDA SESIÓN (tarde)

16:00h.

En esta sesión queda definitivamente redactado el documento antes mencionado en la siguiente forma:

“La multiplicación de la producción documental en las Administraciones Públicas es un hecho generalizado que va más allá de los archivos y de los

archiveros, ya que incide tanto en la dinamización y en los costos de la gestión administración como en la organización y uso del Patrimonio Documental.

Con el objetivo de garantizar la conservación racional de la documentación local, el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, así como responder a los principios de economía, eficacia y eficiencia que inspiran la Ley 30/92 de 26 de noviembre, la XIII Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, reunida en Lugo, realiza a las Administraciones competentes las siguientes propuestas y recomendaciones para la identificación y valoración de ese Patrimonio Documental:

1.- Impulsar la creación de las Comisiones Calificadoras de documentos administrativos en las Comunidades Autónomas donde no existan.

2.- Activar el funcionamiento de estas Comisiones en las Comunidades donde estén creadas.

3.- Delimitar las competencias de las distintas Administraciones en la valoración del patrimonio documental.

4.- Regular la composición de dichas Comisiones, que han de ser plurales, interdisciplinares y deben contemplar la participación de archiveros de la Administración Local.

5.- Normalizar los procedimientos de identificación y valoración.

6.- Promover la publicación, difusión y aplicación de las tablas de valoración.”

A continuación es firmado por todos los componentes de la Mesa. Y se acuerda que sea remitido por la Secretaría de la Mesa a todas las Consejerías, responsables en materia de Archivos, de las distintas Comunidades y los distintos Ayuntamientos, así como a las Asociaciones de Municipios, FEMP e INAP.

Tras lo cual **Mariano García** argumenta que considera prioritario homogeneizar los procedimientos de identificación y valoración de la documentación, y resumiendo en parte lo que se ha dicho hasta el momento, propone dividir el estudio en dos partes fundamentales:

-un marco teórico sobre los archivos documentales y la producción documental, los estudios de series documentales publicados, las aportaciones teóricas sobre identificación y valoración en archivos municipales, los modelos de análisis documental y los soportes documentales en cuanto a su conservación.

-un marco legislativo que haga referencia a los antecedentes normativos anteriores a la Constitución de 1978, la Constitución y su desarrollo normativo,

las Comunidades Autónomas y sus Comisiones de valoración, la Administración local y sus Comisiones de Valoración, y las normas de expurgo locales.

José Ramón Rodríguez interviene, diciendo que esto es ya la base del trabajo a distribuir entre los miembros y que paralelamente a ello es necesario normalizar la terminología, para lo cual una base puede ser el resumen de los estudios de Aragón, que tienen 697 series estudiadas.

Tras varias intervenciones de todos los miembros la propuesta de trabajo realizada por la Presidencia de la Mesa es la siguiente:

- 1.- Marco teórico
 - 1.1.- Los archivos de la administración local: competencias y producción documental
 - 1.2.- La documentación de la Administración local. Estudios de series documentales publicados.
 - 1.3.- Aportaciones teóricas sobre valoración de series.
 - 1.4.- Análisis de la metodología para la identificación y valoración
- 2.- Marco legislativo
 - 2.1.- Los antecedentes normativos anteriores a la Constitución de 1978
 - 2.2.- La Constitución de 1978 y su desarrollo
 - 2.3.- Las Comunidades Autónomas y su legislación
 - 2.4.- La Administración local y las Comisiones de identificación y valoración
 - 2.5.- Normas de expurgo locales (régimen interior)
- 3.- Terminología.

M^a Jesús Saavedra expone las propuestas presentadas para realizar la organización de la XIV Mesa Nacional de Archivos de la Administración Local. La única efectuada en firme es la del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).

Se comenta que **M^a Jesús Paternina**, la archivera municipal de Alicante, también había mostrado interés en que se celebrara en su localidad, pero finalmente el Ayuntamiento no presentó oficialmente la propuesta.

Se debaten varias fechas posibles para su celebración, procurando que no coincida con otras reuniones o jornadas a las que se pueda prever la asistencia. Se acuerda que la época más conveniente es la primera semana de octubre, en concreto los días 1, 2, 3 de octubre de 1998. Como calendario de preparación se acuerda que los trabajos sean elevados a la secretaría de la Mesa, en este caso el archivo municipal de Laredo antes del 15 de junio, para que puedan ser remitidos al resto de los miembros con tiempo para ser revisados.

Por último, y para finalizar la sesión, se procede a la distribución de los trabajos por grupos:

El grupo de **Castilla-La Mancha y Madrid** se ocupará de los tres primeros puntos del marco teórico:

- Los archivos de la administración local. Competencias y producción documental
- La documentación de la administración local. Estudios de series documentales publicados
- Aportaciones teóricas sobre la valoración de series.

Los grupos de Andalucía, Aragón y Cataluña se centrarán en el punto cuatro sobre el Análisis de la metodología para la identificación y valoración.

Los grupos de Galicia y Murcia recopilarán el marco legislativo:

- Los antecedentes normativos anteriores a la Constitución de 1978
- La constitución de 1978 y su desarrollo
- Las Comunidades Autónomas y su legislación
- La Administración local y las Comisiones de identificación y valoración
- Normas de expurgo locales

Del último apartado, la terminología, se ocuparán los profesionales de **Cantabria Euskadi, el Principado de Asturias y Gabriel Quiroga**.

TERCERA SESIÓN (mañana)

10:00 h

A las 10:00 horas del sábado 22 de noviembre de 1997 comienza la tercera y última sesión de esta XIII Mesa Nacional de Archivos de la Administración Local.

M^a Jesús Saavedra comienza diciendo que en la XII Mesa celebrada en La Laguna, se había acordado dedicar un espacio de tiempo de esta reunión a examinar el estado de la situación de la aplicación y trabajos realizados sobre la norma ISAD (G). Se tomó la decisión de incluirla en la Orden del día 22, sábado, ya que así se podía contar con la presencia de Dña. Victoria Arias Roca, técnico del Ministerio de Educación y Cultura, para relatar los acuerdos tomados en la última reunión del Comité de Descripción del CIA, del cual es miembro, celebrado en Florencia.

A continuación, tras agradecerle su presencia da la palabra a Victoria Arias, quien expone un resumen de la mencionada reunión:

El Comité de Normas de Descripción del C.I.A. se crea en el Consejo Internacional del C.I.A. celebrado en Pekín en 1996, y sus miembros han realizado un plan de trabajo hasta el año 2000 adecuado al Plan estratégico del C.I.A.

publicado en 1995-1996. Su tarea fundamental es fomentar la normalización de todos los aspectos de la descripción.

El Comité se ha reunido este otoño en Florencia y en su primera Sesión Plenaria se plantea incorporar otros miembros para dar entrada a países no representados e implicados en otros proyectos de normalización.

Lo que se pretende es normalizar y unificar la descripción; de manera que, aunque los sistemas fueran diferentes, por ejemplo el caso de las bibliotecas, se podría intercambiar información con un formato unificado. Así por ej. EEUU expone su norma Z39/50 elaborada por bibliotecarios estado unidenses, Gran Bretaña hace esfuerzos por adaptar la Norma ISAD (G) a las suyas, y cómo a través del control de autoridades realizado por la IFLA se podría acceder a un intercambio de información en red. Se está produciendo un acercamiento entre la IFLA y el CIA a través de una línea de cooperación abierta en Pekín, y así un miembro de la IFLA explicó en Florencia el contenido de su proyecto y se han designado dos personas del Comité de normas para contrastar modelos y reunirse en Agosto en Amsterdam para discutirlo.

La reunión de Sevilla (¿Congreso Internacional de Sevilla del año 2000?) se pretende que sea una especie de mostrador de lo que se ha hecho.

En esta reunión también se resaltó el desarrollo de la aplicación de la Norma en España y el Presidente y el Comité, en general, resaltaron el trabajo del Grupo de Archiveros Municipales españoles y también el de los italianos.

Existen diferencias entre ambas propuestas, en algunos aspectos, véase: la propuesta italiana no tiene el mismo concepto de fondo, confunden fondo en custodia con fondo producido por un productor. Los fondos son estudiados desde el fondo final con el resultado de que se hace una H^a de las Instituciones desligada de la descripción. Sin embargo concuerdan en conceptos base en los cuales estamos de acuerdo los dos países, véase: la tradición.

El modelo de Estados Unidos no es un protocolo de intercambio, sino la presentación, a través de la pantalla, como si fuera soporte papel, de una información en red del instrumento de descripción en lenguaje SGLM y HTLM y se transvasa al formato de un instrumento predeterminado, programando tu base de datos desde HGLM, en WORD o WORD PERFECT con un programa de reconversión. Esto sería la base del Proyecto EAD³ que incorpora muchos aspectos de la Norma ISAD (G). La desventaja radica en que es necesario tener el programa informático que permita el acceso.

En España la primera gran aplicación de la Norma ISAD es la Guía de fuentes que va a sacar el M^o de Defensa del Museo Naval y el Archivo General de la Marina, aprovechando las subvenciones dadas con motivo de la conmemoración del Centenario del “desastre” de 1898 a los niveles de Fondo- Secciones – Series. El soporte es un Windows NT con desarrollo del sistema de Indias en combinación con

³ Encoded Archival Description / Document Type Definition

el A.H.P. de Bilbao y el A.H.Nacional en formato ISAD(G), así se recogen todos los elementos de ISAD (G) pero también se recogen otros del sistema de A. De Indias útiles para el Archivo:

Autor, responsable: reconocimiento del trabajo

Nivel de acceso: según X expedientes disponibles se deniega no el acceso

En este momento hay una intervención de **M^a de la O Suárez** la cual dice que esto sólo funcionaría a nivel de unidad documental y no en anteriores niveles: fondo o serie.

Victoria Arias, responde que es una cuestión de la aplicación informática que trae, con varias pantallas para el área de Contenido y notas.

Tras un contraste de opiniones, **Victoria Arias** continúa su exposición diciendo que según ella, en la Guía de Fuentes el problema fundamental radica en la existencia de muchas Historias de instituciones y se plantean problemas en el área de contexto. A continuación realiza una exposición apoyada en transparencias de las pantallas de la aplicación, de este trabajo a nivel de fondo, serie y unidad documental, en la aplicación informática utilizada.

Lo más reseñable en el área de contexto (nivel serie): en organismo productor se colocan los diversos organismos productores a lo largo de los años; el código: lo identifican con signatura, cuestión en la que **Victoria Arias** no se muestra de acuerdo.

Alfonso Díaz manifiesta que es partidario de que se refleje la signatura, pero tras un intercambio de pareceres se llega a la conclusión de que si se baja microdescripción la información sería redundante.

La explicación a este modo de aplicar la norma sería, según **Victoria Arias**, que al tratarse de una Guía de Fuentes intentan dar los legajos escogidos, a través de la signatura. Aquí surge en una parte de la sala una discusión entre **Victoria Arias, Alfonso Díaz y Antonia Heredia**.

Victoria Arias continúa diciendo que durante estos últimos cuatro años el Comité ha cambiado de actuación. En la actualidad es partidario de realizar un seguimiento de la aplicación de la Norma ISAD (G) y mantener contacto con los grupos nacionales para llegar a un consenso sobre la aplicación de la misma. Por ejemplo, en EEUU se está realizando el proyecto EAD, anteriormente citado, reuniendo la Norma ISAD y la ISO Z39/50. Así el plan de trabajo que se plantea es confeccionar unas directrices para la elaboración de unas normas de descripción basándose en la Norma ISAD, se recogerán los distintos instrumentos por países, la bibliografía sobre el tema, el seguimiento de las traducciones de la Norma.

Según la ponente se necesitan más proyectos que unan la Norma ISAD (G) e ISAAR (CPF) pero se necesitan protocolos de intercambio, como se hablaba al principio de la exposición, como el Z39/50 para que todos los datos se puedan manejar en formato unificado. En esto trabaja el Comité de Tecnología de la Imagen, sobre un modelo informático de descripción archivística, aunque a la ponente le parece peligroso, porque aunque lo hacen unos miembros del CIA en la explicación teórica, la aplicación real la hace un informático. También menciona que un posible trabajo serían las ampliaciones de la Norma a la microdescripción en soportes especiales, ya que desde su punto de vista no se pueden hacer extensiones del Comité en este campo ya que existe un Comité de Documentos electrónicos y un Comité de Documentos Cartográficos, además de que hay tener en cuenta la cuestión monetaria, con los ya restrictivos presupuestos del CIA, apenas si se pueden reunir los Comités ya existentes. Así pues los diferentes países deberán enviar propuestas sobre documentos especiales sobre las cuales se elaboraría un documento de trabajo.

Victoria Arias sigue comentando que aunque las personas que integran el Comité no eran muy partidarias, ante la actual situación si en 1999 tienen recogidos los comentarios en un “mapeado”⁴ se realizaría una Revisión cuyo texto sería sometido a la aprobación del CIA en el Congreso de este organismo en Sevilla, en el año 2000. Este sistema será aplicado a la versión española, cuyas correcciones habrán de ser enviadas a principios de Diciembre de 1998 al Comité. Habrá de enviarse los Comentarios a la generalidad y a cada elemento en particular. Aunque el Comité es firme en un punto: no se hará una Norma nueva, sino puntualizaciones o comentarios parciales.

Antes de finalizar la sesión y tras un intercambio de opiniones entre los miembros, sobre las propuestas concretas a realizar después de esta puesta al día se decide:

-Reelaborar las conclusiones de la Mesa celebrada en La Laguna, para proceder a su normalización, ya que los ejemplos de aplicación eran variados.

-Proceder a su difusión

-Incluirlas en la lista de discusión del CIA

-Incluirlas en la página web del CIA

Sobre la primera cuestión no hay unanimidad, deben difundirse tal y como están, ya que obedecen a un determinado momento y como tal son válidas.

En cuanto al plan de actuación, se plantean dos cuestiones:

1.-¿Se puede hacer este trabajo de forma paralela a otro?

⁴ Se contemplaría en una pantalla todas las posibles modificaciones de cada área o elemento de tal forma que fuera posible su comparación fácilmente

2.- ¿Sería posible hacer una reunión al respecto con anterioridad a la celebración de la próxima Mesa, por ejemplo en primavera?

Se decide que, ya que no todo el mundo puede dedicarse a trabajar en la Norma por razones de diversa índole, sea un grupo pequeño de personas el que se dedique a este asunto. Cada grupo de las diferentes Comunidades Autónomas consensuará quiénes se encargarán de este tema y serán sus portavoces ante los demás. Este grupo estará coordinado por Alfonso Díaz, del grupo de Asturias, por ser uno de las personas presentes que más ha trabajado con la aplicación de la Norma. Se acuerda que las reuniones se celebrarán en Madrid, por resultar el lugar más “céntrico” para todos.

Y siendo casi las 13:30 horas, y después de la despedida oficial a cargo del concejal Delegado de Educación y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Lugo se clausura la XIII Mesa de Archivos de la Administración Local.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: M^a Jesús Saavedra Carballido